

TOLEDO

LA SEDE DE LA UNION LOCAL SE TRASLADA A LA UNION PROVINCIAL.

El pasado sábado 7 de Abril se llevó a efecto el traslado de la Unión Local de Toledo a la sede de la Unión Provincial. El acuerdo había sido tomado en la anterior reunión del Secretario Provincial, ya que se vió conveniente centralizar todo el conjunto de archivos, propaganda, personal etc., en un solo edificio, para una mayor efectividad, tanto a nivel local como provincial. Por consiguiente y para todos los efectos, información, pago de cuotas, etc., la sede de Pozo Amargo, 27 pasa a Plaza de S. Agustín, 1-2º. En cuanto al local del Pozo Amargo quedará para reuniones y Asambleas.

NOTA: Por razones de espacio esta semana no podemos sacar el artículo Historia de CC.OO.

TOLEDO 16 DE ABRIL DE 1979 REUNION DE LA COMISION EJECUTIVA DE LA UNION PROVINCIAL

Se comenzó la reunión con los siguientes puntos a tratar:

- 1º de Mayo.
- Patrimonio sindical
- Información del último Consejo Confederal
- Negociación colectiva en la Provincia

1º de Mayo.- Se informó del acuerdo, a nivel estatal, con U.G.T. - Se acordó proponer a UGT de la provincia tres puntos de Concentración o manifestaciones: Villacañas, Talavera y Toledo.

- Quedo pendiente de resolver con los compañeros de la zona de Ocaña su suma a la manifestación de Villacañas en vez de hacerla en Ocaña.

- Se acordó poner en primer plano de las movilizaciones de este 1º de Mayo la defensa del poder adquisitivo de los salarios dado que en nuestra provincia se va a entrar en la negociación de la mayoría de los convenios.

- Se acordó editar un folleto sobre la historia del movimiento obrero en Toledo desde el siglo pasado hasta 1931, que ha elaborado la Comisión de Estudios de la Unión Provincial, con motivo del día 1º de Mayo.

- Se informó de los preparativos del festival que Comisiones está organizando en Toledo para el 1º de Mayo.

Patrimonio Sindical.- Se acordó contactar con UGT para iniciar un proceso conjunto de reivindicación del Patrimonio.

La propuesta a llevar sería un encierro conjunto antes del 1º de Mayo, en los locales de la AISS, con el siguiente contenido:

Denuncia del deterioro del Patrimonio
Denuncia de los planes de utilización actuales (los últimos datos es que han cedido una planta de la AISS, a la Delegación de Trabajo)

Reivindicar la reparación del salón de actos

Reivindicar que se efectue un inventario público sobre el estado del patrimonio en Toledo así como de su situación hace tres años

Reivindicar la instalación de las centrales y la utilización por parte de todos los trabajadores.

Consejo Confederal.- Se informó ampliamente de los temas tratados, así como de los debates habidos en dicho Consejo Federal.

En relación con el desarrollo de los acuerdos del Consejo y para su aplicación en nuestra provincia, se planteó:

- La Comisión de Estudios elaborará un tra-

bajo sobre el paro en Toledo.

- La Comisión Ejecutiva estudiará a fondo el tema Secciones Sindicales - Cometés de Empresa, así como las formas de debatir el tema en la provincia.

- Se formará una comisión amplia de Organización y Finanzas que tras el 1º de Mayo propondrá a la Comisión Ejecutiva un plan de trabajo en las siguientes direcciones:

* Organización de los Sindicatos Provinciales de Rama

* Creación de los canales de comunicación entre estos Sindicatos y sus afiliados; secciones sindicales y delegados de CC.OO.

* Apoyo a los comarcales en la extensión de la organización territorial

* Campaña de afiliación y elevación de los niveles de cotización.

- Se acelerará la centralización del control de las cuentas de los comarcales por la Secretaría de Finanzas de la Unión Provincial

- Quedó pendiente el estudio de las finanzas de Toledo y Talavera.

Negociación Colectiva en la Provincia.- Se informó en trazos muy generales del desarrollo de las negociaciones de la Madera. En este tema se acordó celebrar una reunión de la Comisión Ejecutiva de la U. Provincial con la Comisión Ejecutiva de la Madera para analizarlo en profundidad.

En relación con la situación general de las negociaciones se contacto:

- La falta de seriedad de la dirección de UGT primero por saltarse los acuerdos tomados en relación con la plataforma marco y los criterios generales de la dinámica de negociación, y también por el retraso que está produciendo en el inicio de algunas negociaciones (cerca de un mes en Derivados de Cemento) por la composición de las mesas negociadoras, donde plantea como tema "innegociable la paridad sobre el papel con CC.OO. independientemente del nº de delegados que tenga cada central, aunque luego sus miembros no asistan a la Comisión Negociadora"

- Se acordó no ceder en este punto y mantener nuestra postura de proporcionalidad. Se intentará tener una reunión urgente con representantes válidos de UGT para discutir estos temas.

- Por otra parte se está dando, así se vió en esta reunión, un endurecimiento patronal que hace prever negociaciones difíciles.

1º MAYO

FESTIVAL DEL 1º DE MAYO EN TOLEDO

El festival del 1º de Mayo en Toledo va tomando forma, ya se conocen los grupos y cantantes que actuarán. Las principales actuaciones estarán a cargo del grupo de bailes regionales de Villacañas, el grupo toledano de rock MAY y el cantautor Uruguayo Quintín Cabrera. Simultáneamente a estas actuaciones el Teatro de Titeres "El Tranvía" representará para los peques teatro infantil y guiñol. Para los que les valla más el "rollo" que los titeres contaremos también con un kiosko de bebidas.

El festival será al aire libre y estará montado frente al Alcazar en las escalinatas de los jardines (entre el Alcazar y el río ¿Queda claro?) Comenzará a las 11 de la mañana. Puesto que la entrada será gratuita se han puesto a la venta papeletas para la rifa de un televisor en color. Ya sabéis el 1º de Mayo nos vemos.

LAUDO EN LA MADERA

En el Boletín Oficial de la Provincia del día 14 se ha publicado el laudo del sector de la Madera.

Básicamente el laudo mantiene el convenio en los mismos términos que el del año pasado, derogando el artículo 5 (revisión semestral si el índice de coste de la vida superaba el 11,5 por ciento). En cuanto al plus de actividad el laudo ratifica la sentencia del Tribunal Central definiendo que el 25 por ciento "ha de abonarse por día de trabajo sin exigirse un rendimiento superior al normal, del mismo modo que dicho plus ha de abonarse durante las vacaciones puesto que la naturaleza de dicho devengo es la de su complemento salarial de los previstos en el artículo 5 del Decreto de Ordenación del Salario, de 17 de Agosto de 1973".

La Tabla de salario sería:

Encargado General	876 pts/día
" Sector	847 pts/día
Preparador trazador	847 pts/día
Oficial 1ª	819 pts/día
Oficial 2ª	791 pts/día
Ayudante	763 pts/día
Peón	706 pts/día
Auxiliar Administrativo	21.470 pts/mes
Oficial 2ª	23.957 pts/mes
Oficial 1ª	24.905 pts/mes
Jefe de Oficina	26.611 pts/mes

A estas cantidades por día de asistencia se incrementará el 25 por ciento.